

Angela María Peláez Arenas

TRIBUNAL SUPERIOR DE BOGOTÁ D. C.
SALA CIVIL

AVISO DE SALA ORDINARIA No. 041-2023

La suscrita Magistrada de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D. C., anuncia que el día veinticinco (25) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las nueve y treinta (09:30 A.M.), someterá a concepto de los H. Magistrados **GERMÁN VALENZUELA VALBUENA** Y **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA**, con quienes se integra la Sala que presido, los siguientes proyectos:

1. ASUNTOS CONSTITUCIONALES

	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	OBSERVACIONES
1.	00-2023-02432-00 TUTELA PRIMERA INSTANCIA	DIEGO ALEXANDER CARRILLO GUERRERO	JUZGADO VEINTIUNO CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ	
2.	22-2023-00443-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	MARÍA DEL PILAR PEREA DÍAZ	CARACOL S.A.	
3.	22-2023-00448-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	MARÍA ISMENIA MANCERA DE HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	
4.	38-2023-00487-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	JOAQUÍN MANUEL GRANADOS RODRÍGUEZ	ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA - ESAP	
5.	39-2023-00390-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	FABIÁN PRIETO SILVA en calidad de agente oficioso de MARÍA MYRNA SILVA SOTELO	NUEVA E.P.S	
6.	48-2023-00500-01 IMPUGNACIÓN DE TUTELA	FREDY CELY HERNÁNDEZ	COLPENSIONES	

2. ASUNTOS CIVILES

	PROCESO	ASUNTO	OBSERVACIONES
1.	08-2021-00132-02 APELACIÓN DE SENTENCIA	JAVIER SUÁREZ TORRES Y OTROS V.S. CENTRO INTERNACIONAL DE BIOTECNOLOGÍA REPRODUCTIVA CIBRE	

Bogotá D. C., veinticuatro (24) de octubre de dos mil veintitrés (2023).

ANGELA MARÍA PELÁEZ ARENAS
Magistrada.

Firmado Por:
Angela Maria Pelaez Arenas
Magistrada
Sala 009 Civil
Tribunal Superior De Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da728fb478ef82a32a9ac2fc7c69a33e31386a5fcfb230f38e9200bd5b6b00f**

Documento generado en 24/10/2023 11:57:46 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>